



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
SECRETARIA DEL CONCEJO
TEL. 24-01-09-75, 24-01-09-16 FAX. 24-60-03-93
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA-SAN CARLOS

ACTA 30
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA

ACTA NÚMERO TREINTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES DOCE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS EN CIUDAD QUESADA.--

CAPITULO I. COMPROBACIÓN DE QUORUM

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS SEÑORES: Gerardo Salas Lizano, Presidente Municipal, Javier Armando Picado Arce, Vice-Presidente Municipal, Viria Salas Zamora, Ligia María Rodríguez Villalobos, María Marcela Céspedes Rojas, Ada Luz Chavarría Benavides c.c. Ada Luz Benavides Benavides, Ricardo Antonio Rodríguez Delgado, Dora Hidalgo Alfaro y Teresita Quirós Gutiérrez.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES: Luis Evelio Segura Morales, Dora Alicia Araya Saborío, Ana Leticia Estrada Vargas, Norma Quirós Arce, Tito Antonio Guerrero Sánchez y Carlos Fernando Corella Chaves.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES: Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Agustín Rodríguez Alvarado, María Leticia Navarro González, María Estilita Vásquez Vásquez, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, Carlos Eduardo Campos Araya, Eladio Rojas Soto, Efrén Zúñiga Pérez, Edwin Rojas Castro, Omer Salas Vargas y Auristela Saborío Arias.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES: Magdalia Salazar Acosta cc. Margalida, Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, José Antonio Acuña Salas, Sady Cecilia Solórzano Salazar, Idaly Solórzano Jiménez, Floribeth Jiménez Carballo, Ana Ruth Briceño Ugalde y María Adilia Rodríguez Barquero cc. Maridilia.--

ALCALDE MUNICIPAL: Licenciado Alfredo Córdoba Soro.--

MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)

Adolfo Berrocal Mora (Trabajo), Franklin Hidalgo Sequeira (Trabajo) y Edgar Chacón Pérez (Asuntos personales).--

MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)

Oliver Antonio Alpízar Salas, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado y Gisela Rodríguez Rodríguez.--

CAPITULO II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTÍCULO No. 1. Aprobación de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, somete a conocimiento el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad de la siguiente manera:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3.- REFLEXION.
- 4.- ATENCION AL SEÑOR MARIO HERNANDEZ ROJAS
Asunto: Creación de la Galería del Deporte
- 5.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
- 6.- LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS
Y DE EDUCACION.
- 7.- LECTURA Y APROBACION DE PATENTES PROVISIONALES DE LICOR.
- 8.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 28 Y 29 DEL 2008.
- 9.- ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.
Licenciado Alfredo Córdoba Soro.
- 10.- LECTURA Y APROBACION DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
- 11.- LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.
- 12.- LECTURA Y APROBACION DE MOCIONES.

CAPITULO III. REFLEXIÓN.--

La Regidora Ada Luz Chavarría Benavides, procede a realizar la reflexión el día de hoy.--

CAPITULO IV. ATENCIÓN A DON MARIO HERNANDEZ, GALERIA DEL DEPORTE.--

ARTÍCULO No. 2. Galería del Deporte.--

El señor Mario Hernández Rojas, manifiesta: en nombre del Comité de la Galería del Deporte felicitamos a la Municipalidad de San Carlos, ya que ha realizado grandes trabajos en pro de nuestro querido cantón. Hoy estoy en esta Sesión, a fin de solicitarle a todos los presentes, especialmente a todos los Síndicos de los diferentes Distritos del Cantón, hoy les comento que este tipo de galería en todo Costa Rica solamente hay cuatro (la Nacional en San José, Santo Domingo de Heredia, Turrialba y ahora en San Carlos). La idea nuestra es que los Síndicos y los Directores en el Centro de la ciudad, puedan tener la oportunidad de comunicar a la ciudadanía de todos los lugares, especialmente aquellos deportistas que la Junta Directiva del Deportes está en la mayor disposición de atenderlos y ayudarles en todo lo que este a nuestro alcance, para que en esos lugares donde son los responsables los Síndicos, puedan hacer la gestión para llevar a la Galería del Deporte a las personas que en alguna ocasión han podido sobresalir en el deporte. Me acaban de informar que el Concejo Municipal en pleno tomó el acuerdo No. 14, Acta No. 25, celebrado el lunes 21 de abril del 2008, para homenajear a varios distinguidos ciudadanos sancarleños que han realizado varias cosas por el cantón de San Carlos. Tenemos planeado que la inauguración se realizará el 4 de noviembre día de nuestro cantón, la cual se instalaría en las Instalaciones del Comité Cantonal de Deportes en la Ciudad Deportiva.--

ARTÍCULO No. 3. Nombramiento en Comisión Municipal.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, solicita al Concejo Municipal nombrar en Comisión Municipal al señor Síndico representante de Pital Evaristo Arce Hernández, para que se logre reunir con vecinos de El Sahino de Pital; a la señora Síndica de Quesada Magdalia Salazar, a fin que se reúna con vecinos de Concepción y

La Abundancia a partir de las 6:00 p.m., al Síndico representante del Distrito de La Palmera Eladio Rojas Soto para que se reúna con los vecinos de La Palmera, al Síndico representante del Distrito de Aguas Zarcas José Antonio Acuña Salas para que el próximo lunes 19 de mayo del 2008, se reúna con vecinos de Monte-Cristo de Aguas Zarcas, a fin de tratar el asfaltado de dicho lugar. Así mismo, nombrar en Comisión al Regidor Carlos Fernando Corella para que asista al Taller que va a realizar la Unidad de Gestión Ambiental Municipal mañana martes 13 de mayo en las Instalaciones de URCOZON; y por último, nombrar en Comisión Municipal a todos los Síndicos para que se logren reunir un momento con la Encargada del Departamento de Enlace Comunal en la oficina del señor Alcalde Municipal.--

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión Municipal a **EVARISTO ARCE HERNANDEZ, MAGDALIA SALAZAR, ELADIO ROJAS SOTO, JOSE ANTONIO ACUÑA SALAS Y CARLOS FERNANDO CORELLA**, tal y como fue solicitado. Así mismo, se nombra en Comisión Municipal a todos los Síndicos presentes para que se logren reunir con la Licenciada Gabriela Rodríguez. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime. (Al ser las 15:48 horas se proceden a retirar de la Sesión los señores Síndicos Evaristo Arce y Eladio Rojas Soto, para asistir a reunión en sus comunidades. Además, se retiran de la Sesión los Síndicos que estaban presentes a fin de reunirse con la Encargada de la Oficina de Enlace Comunal).--

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVA.--

ARTÍCULO No. 4. Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegio, quienes cuentan con el visto bueno del Supervisor de la Escuela y Colegio, y también del Concejo de Distrito del lugar, a continuación se detallan los nombres de los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas:

- **ESCUELA GUARUMAL DE MORAVIA DE CUTRIS:**

DOUGLAS BUSTOS ROJAS.....	Céd. 2-333-331
JOSE MARTIN CHINCHILLA GAMBOA.....	1-658-807
MARINA HURTADO MORA	2-529-257
ROGER MANUEL LOPEZ VARGAS.....	2-526-019
REYNALDO HUMBERTO VARGAS SOLIS.....	2-506-019

- **ESCUELA LA TIRICIA DEL JOCOTE DE POCOSOL:**

ROY FELIPE MENDEZ MORALES.....	Céd. 2-519-303
--------------------------------	----------------

- **ESCUELA SAN JUAN DE MONTERREY:**

MARIO ARIAS ARAYA.....	Céd. 1-689-782
MARIANELA MOLINA CENTENO.....	5-303-792
VICTOR MOLINA PORRAS.....	2-509-726
CARLOS VILLALOBOS SEQUEIRA.....	4-196-437
OLER ROJAS MURILLO.....	2-474-342

• **ESCUELA SAN GABRIEL DE MONTERREY:**

SERGIO SANDOVAL LORIA.....	Céd. 2-459-704
GILBERTH LEITON RAMIREZ.....	2-547-286
JORGE MADRIGAL FERNANDEZ.....	2-571-807

• **TELESECUNDARIA BOCA TAPADA DE PITAL:**

ESTANISLAO GONZALEZ OBANDO.....	Céd. 270-99490-40213
WILLIAM CASTRO HERRERA.....	2-491-328
LEONCIO RAMON LOPEZ ESPINOZA	
cc. Odir López Espinoza.....	2-558-397
SALVADOR LOPEZ RIVERA.....	8-068-833
ARIANA GONZALEZ MURILLO.....	1-935-241

• **ESCUELA SANTA LUCIA DE QUEBRADA GRANDE DE PITAL:**

JAVIER FRANCISCO VIQUEZ VEGA.....	Céd. 2-514-351
MARILU VILLALOBOS ROJAS.....	2-512-920

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

CAPITULO VI. PATENTES PROVISIONALES DE LICORES.--

ARTÍCULO No. 5. Patentes Provisionales de Licores.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo, que a continuación se detallan:

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL EL VENADO, solicita DOS PATENTES PROVISIONALES DE LICOR, para realizar Feria durante los días JUEVES 29, VIERNES 30 Y SABADO 31 DE MAYO, Y DOMINGO 1 Y LUNES 2 DE JUNIO DEL 2008 en su comunidad.--

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JOAQUIN DE CUTRIS, solicita UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR, para realizar Fiestas Cívicas durante los días 16, 17, 18 y 19 de mayo del 2008 en su comunidad.--

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE FLORENCIA, solicita UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR, para realizar Baile en el Salón Comunal de San Francisco de Florencia (La Aquilea) durante el sábado 17 de mayo del 2008.--

SE ACUERDA:

Conceder **PATENTES PROVISIONALES DE LICOR**, para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas y en el entendido que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estas Patentes a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se le suspenda la Patente Provisional de Licor en el acto. En el entendido que dichas patentes se dan porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Marcela Céspedes Rojas y Ada Luz Chavarría Benavides).--

CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.--

ARTICULO No. 6. Lectura y aprobación del Acta No. 28-2008.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, presenta para su análisis y aprobación el Acta No. 28-2008, la cual se procede a leer.--

SE ACUERDA:

Aprobar el Acta No. 28-2008, tal y como fue presentada.--

ARTICULO No. 7. Lectura y aprobación del Acta No. 29-2008.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, presenta para su análisis y aprobación el Acta No. 29-2008, la cual se procede a leer.--

ART. 4. Inclúyase al Regidor LUIS EVELIO SEGURA MORALES, como integrante de la Comisión Municipal de Obra Pública.---

SE ACUERDA:

Aprobar el Acta No. 29-2008, así como lo expresado anteriormente.--

CAPITULO VIII. JURAMENTACIÓN A INTEGRANTES DE COMITÉS DE CAMINOS.--

ARTÍCULO No. 8. Juramentación a integrantes de Comités de Caminos.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, procede a realizar la debida juramentación a integrantes del Comité de Caminos que se detalla a continuación:

**COMITÉ DE CAMINOS PLATANAR DE FLORENCIA, CALLE URBANA,
RUTA No. 2-10-830.--**

Enid Santamaría Rodríguez.....	Céd. 2-301-999
Hilda Brenes Morales.....	2-168-662
Santiago Jiménez Castro.....	2-430-083
Segundo Santamaría Rodríguez.....	2-371-103
Pacífica Ugalde Ugalde.....	5-145-886

COMITÉ DE CAMINOS LOS ARIAS EN VENECIA, RUTA No. 2-10-157 Y RUTA 2-10-51 DEL CENTRO DE VENECIA HACIA PUEBLO VIEJO DE VENECIA.--

Ana Graciela Vargas Valverde.....	Céd. 2-441-053
Minor Mena Venegas	2-380-731
Milagro Cascante Carvajal.....	2-501-487
María Isabel Zamora Méndez.....	2-413-049
Shirley Salas Molina	2-509-636

CAPITULO IX. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.--

ARTÍCULO No. 9. Partidas Específicas para el año 2009.--

Se recibe carta de la Oficina de Enlace Comunal de fecha 5 de mayo del 2008, oficio EC-82-2008, la cual dice:

Continuando con lo establecido en el Reglamento a la Ley de control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional, procedo según calendarización a emitirle listado de proyectos comunales aprobados por cada Concejo de Distrito, avalados por esta unidad para la debida aprobación de este Honorable Concejo Municipal.--

Monto total en partidas específicas 2009: **¢146.714.154.50**

01. Ciudad Quesada ¢ 16.799.691.20

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Mejoras Escuela La Mercedes	5.599.897,00
2	Mejoras Escuela San Pablo	5.599.897,00
3	Mejoras Escuela Cedral	5.599.897,20
	Total	16.799.691,20

02. Florencia ¢ 11.022.645.00

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Tratamiento asfáltico Calles Urbanas de Muelle 2-10-616	5.511.322,50
2	Cementado Camino calles Urbanas Platanar 2-10-830	5.511.322,50
	Total	11.022.645,00

03. Buena Vista ¢ 4.501.996.10

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Mejoras Salón Multiuso Buena Vista	4.501.996,10
	Total	4.501.996,10

04. Aguas Zarcas ¢ 11.582.377.90

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1.	Construcción Tanque Almacenamiento de Agua	11.582.377,90
	Total	11.582.377,90

05. Venecia ¢ 8.618.476.30

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Mejoras Escuela Las Brisas de Venecia	2.500.000,00
2	Construcción Tanque Almacenamiento de Agua	3.000.000,00
3.	Cementado Camino Pueblo Viejo de Venecia Cuesta	3.118.476,30
	Total	8.618.476,30

06. Pital ¢ 14.110.861.70

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	I etapa Construcción Salón Castelmar de Pital	4.703.621,70
2	Construcción Cocina Los Ángeles de Pital	4.703.620,00
3.	Mejoras Salón Comunal Palmar de Pital	4.703.620,00
	Total	14.110.861,70

07. Fortuna ¢ 11.322.575.90

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Mejoras cancha de deportes La Perla	5.000.000,00
2	Construcción I etapa de Aceras éntrelos Ángeles y el Ebais de Los Ángeles de La Fortuna.	5.000.000,00
3	Mejoras Escuela Santa Lucia	1.322.575,90
	Total	11.322.575,90

08. La Tigra ¢ 7.635.858.40

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Mejoras Escuela Las Palmas La Tigra	2.545.286,00
2	Mejoras Escuela San José de La Tigra	2.545.286,00
3	Construcción de I Etapa Salón Cerritos de La Tigra	2.545.286,40
	Total	7.635.858,40

09 La Palmera ¢ 7.599.183.90

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Mejoras Gimnasio Palmera	2.000.000,00
2.	Mejoras Salón Multiuso Concepción	2.000.000,00
3.	Mejoras Ebais San Francisco	2.000.000,00
4.	Mejoras Cocina Santa Rosa	1.599.183,90
	Total	7.599.183,90

10 El Venado ¢8.395.939.40

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Mejoras Cancha Deportiva Jicarito de Venado	8.395.939,40
	Total	8.395.939,40

11 Cutris ¢18.348.258.90

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Compra de Maquinaria y Alcantarillas	18.348.258,90
	Total	18.348.258,90

12 Monterrey ¢9.025.627.30

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Mejoras Obras de infraestructura Cuadrantes de Monterrey	9.025.627,30
	Total	9.025.627,30

13 Pocosol ¢17.750.662.50

Número	Nombre del Proyecto	Monto
1	Compra de maquinaria y alcantarillas	17.750.662,50
	Total	17.750.662,50

Nota: Los Concejos de Distrito de Cutris y Pocosol unieron el monto total de la partida asignada para comprar Maquinaria y repuestos, cuyo monto es de **¢.36.098.921.40.--**

SE ACUERDA:

Aprobar tal y como fueron presentados los Proyectos Comunales aprobados por parte de cada uno de los Concejos de Distrito del cantón de San Carlos, para ser realizados con los fondos de las Partidas Específicas para el año 2009 por un total de **¢146.714.154.50**, por lo que se autoriza a remitir la información correspondiente al Ministerio de Hacienda, a fin que procedan a la ejecución. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 10. Donación de terreno en Ciudad Quesada para la construcción del Instituto Tecnológico.--

Se recibe carta por parte del señor Alcalde Municipal, Licenciado Alfredo Córdoba de fecha 8 de mayo del 2008, oficio A.M.-0361-2008, la cual dice:

El Instituto Tecnológico de Costa Rica, Sede Regional San Carlos, ha logrado la aprobación de la suma de mil quinientos millones de colones (¢1.500.000.000,00) por parte de CONARE (Consejo Nacional de Rectores) para dar soporte al desarrollo de Proyectos Estratégicos. Para lo cual se tiene planificado crear un Centro de Extensión de Transferencia Tecnológica en Ciudad Quesada.--

La Municipalidad de San Carlos tiene la gran oportunidad de apoyar ese Proyecto, mediante la donación de un terreno, ubicado en las cercanías del Plantel Municipal y cuya extensión se informará una vez que las dependencias técnicas del Instituto Tecnológico de Costa Rica y de la Municipalidad, se pronuncien al efecto.--

Para poder iniciar el trámite correspondiente a la donación de dicho terreno, el cual se debe hacer mediante Proyecto de Ley, y al mismo tiempo para que el Instituto Tecnológico de Costa Rica pueda dar inicio a los diseños arquitectónicos y topográficos para la construcción del Centro, se recomienda respetuosamente que el Honorable Concejo Municipal considere el siguiente acuerdo:

“La Municipalidad de San Carlos está dispuesta a donar al Instituto Tecnológico de Costa Rica, un lote para la construcción del Centro de Extensión y Transferencia Tecnológica en Ciudad Quesada y se autoriza a la Administración Municipal a que inicie los trámites correspondientes relacionados con dicho Proyecto.”--

SE ACUERDA:

La Municipalidad de San Carlos está dispuesta a donar al Instituto Tecnológico de Costa Rica, un lote Municipal para la construcción del Centro de Extensión y Transferencia Tecnológica en Ciudad Quesada y se autoriza a la Administración Municipal a que inicie los trámites correspondientes relacionados con dicho Proyecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTICULO No. 11. Licitación Abreviada 08-2008, compra de vehículo.--

Se recibe carta de la Oficina de Contratación Administrativa del Departamento de Proveeduría Municipal, de fecha 12 de mayo del 2008, oficio DPCA-0163-2008, la cual dice:

Solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Abreviada 2008LA-000008-01, para la “**Adquisición de Vehículos para la Municipalidad de San Carlos**”.--

ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Departamento que solicita

La presente compra fue solicitada por el Departamento de Servicios Generales.

Disponibilidad Presupuestaria

Los fondos para realizar esta erogación se encuentran en los Códigos Presupuestarios 01-03-05-01-02 / 03-06-03-05-01-02 / 02-03-05-01-02 / 03-06-02-05-01-02.

Responsables de ejecución

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta contratación será el Lic. Keilor Castro Viquez.

Descripción de la compra

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Vehículo para la Proveeduría Municipal.
2	Vehículo Sport (para el departamento de Valoraciones)
3	Vehículo Pick Up, Doble Cabina (para la unidad de Caminos y Calles)
4	Vehículo Pick Up, Cabina Sencilla (para uso en el Taller Municipal).

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EMPLEADO:

El procedimiento a emplear es el de Licitación Abreviada, de conformidad con la Ley N° 8511 "Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa" y el Artículo 27, inciso "g" de la Ley N° 7494 "Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la Resolución R-CO-7-2007 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta N° 43 del 01 marzo de 2007, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos mayores a ¢7.870.000,00 y menores a ¢78.700.000,00 se realizarán utilizando este procedimiento.

Invitación a participar

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Contratación Administrativa y el Artículo 59 de su reglamento y mediante oficio DPCA-0131-2008 del 28 d Abril del 2008, se curso invitación a los siguientes proveedores inscritos en el registro de proveedores de la Municipalidad de San Carlos:

Proveedor	Retiro el Cartel	Presento Oferta
Corporación Grupo Q		
Veinsa S.A.		
Purdy Motor S.A.	X	
Auto Ensambladora S.A.		
Vehículos Internacionales	X	X
Quality Motor S.A.		
Agencia Datsun S.A.		

OFERTAS:

APERTURA DE OFERTAS:

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación, Al ser las 11:00 horas del 09 de Mayo del 2008 se realizó el acto de apertura en el Departamento de Proveeduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de los señores: Jenifer Campos Zamora (Departamento de Proveeduría), Marcos Rojas Arrieta (Proveeduría Municipal).--

OFERTAS RECIBIDAS:

OFERTA N° 1:

LA EMPRESA VEHICULOS INTERNACIONALES S.A. PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO
1	Vehiculo para la Proveeduría Municipal.	¢
2	Vehiculo Sport (para el departamento de Valoraciones)	¢
3	Vehiculo Pick Up, Doble Cabina (para la unidad de Caminos y Calles)	\$21.500.
4	Vehiculo Pick Up, Cabina Sencilla (para uso en el Taller Municipal).	¢

FUNDAMENTO TÉCNICO Y LEGAL:

Después de haber hecho una revisión técnica a la oferta presentada, se determina que cumplen con los requisitos de admisibilidad, técnicamente y se encuentran en un rango de precios aceptables.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

No aplica.

DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de dieciséis días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual inicia el 12 de Mayo del 2008 y finaliza el 02 de Junio del 2008.--

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados a más tardar tres días hábiles después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.--

RESPETUOSAMENTE SE RECOMIENDA:

- Declarar Infructuosa el Ítem 1, compra de un Vehículo para la Proveeduría Municipal.--
- Autorizar a la administración para que proceda a iniciar la compra de un Vehículo para la Proveeduría Municipal.--
- Declarar Infructuosa Ítem 2, compra de un Vehículo Sport (para el departamento de Valoraciones).--
- Autorizar a la administración para que proceda a iniciar la compra de un Vehículo Sport (para el departamento de Valoraciones).--
- Adjudicación en firme para la empresa Vehículos Internacionales S.A. de \$21.500 (Veinte un mil quinientos dólares exactos) para la compra de un "Vehículo Pick Up, Doble Cabina, Mitsubishi L200 (para la unidad de Caminos y Calles)".--
- Compra y Pago en firme para la empresa Vehículos Internacionales S.A. de \$21.500 (Veinte un mil quinientos dólares exactos) para la compra de un "Vehículo Pick Up, Doble Cabina, Mitsubishi L200 (para la unidad de Caminos y Calles)".--
- Declarar Infructuosa el Ítem 4, compra de un Vehículo Pick Up, Cabina Sencilla (para uso en el Taller Municipal).--
- Autorizar a la administración para que proceda a iniciar la compra de un Vehículo Pick Up, Cabina Sencilla (para uso en el Taller Municipal).--

- Acuerdo de solicitud al Licenciado Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.--

El Licenciado Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, manifiesta: tenemos problemas en cuanto a que ninguna empresa desea cotizar venta de vehículos, ya que cotizamos la compra de cuatro vehículos y solamente cotizaron para la venta de un vehículo, y logramos eso porque tuvimos que ir a rogarle a la empresa. Por lo que le solicite al Gerente General Municipal Wilberth Rojas, para hacer los trámites ante la Contraloría General de la República para solicitar autorización, a fin de hacer las compras en forma directa.--

SE ACUERDA:

1.- Adjudicar **La Licitación Abreviada 2008LA-000008-01**, para la adquisición de vehículos para la Municipalidad de San Carlos, a favor de la **EMPRESA VEHÍCULOS INTERNACIONALES S. A.**, por la suma de **\$21.500,00** (veintiun mil quinientos dólares), para la **compra de un vehículo pick up, doble cabina, Mitsubishi L200 (para la Unidad de Caminos y Calles).** **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

2.- Autorizar a los señores Alcalde y Tesorero Municipales, para que efectúen compra y pago a favor de la **EMPRESA VEHÍCULOS INTERNACIONALES S. A.**, por la suma de **\$21.500,00 (veintiun mil quinientos dólares)** por la adjudicación de **la Licitación Abreviada 2008LA-000008-01, para la adquisición de vehículos para la Municipalidad de San Carlos, compra de un vehículo pick up, doble cabina, Mitsubishi L200 para la Unidad de Caminos y Calles,** siempre y cuando exista contenido presupuestario. Queda entendido que en caso de que la **Empresa VEHÍCULOS INTERNACIONALES S. A.**, se encuentra entre los abonados de ésta Municipalidad, deberá encontrarse al día en el pago de sus obligaciones. Igualmente, si ejerce alguna actividad en el Cantón, deberá contar con las patentes respectivas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

3.- Autorizar al Licenciado Rafael Armando Mora, Coordinador de la Unidad de Asuntos Jurídicos Municipal, para que proceda a otorgar el refrendo interno y la formalización del contrato de ejecución por la adjudicación de **la Licitación Abreviada 2008LA-000008-01**, para la adquisición de vehiculos para la Municipalidad de San Carlos, **compra de vehículo pick up, doble cabina, Mitsubishi L200 para la Unidad de Caminos y Calles,** a favor de la **EMPRESA VEHÍCULOS INTERNACIONALES S. A.**, por la suma de **\$21.500,00 (veintiun mil quinientos dólares)**, de conformidad con los artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley General de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

4.- Declarar Infructuosa el Ítem 1, compra de un Vehiculo para la Proveeduría Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

5.- Autorizar a la Administración para que proceda a iniciar la compra de un Vehiculo para la Proveeduría Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

6.- Declarar Infructuosa Ítem 2, compra de un Vehiculo Sport (para el departamento de Valoraciones). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

7.- Autorizar a la Administración para que proceda a iniciar la compra de un Vehiculo Sport (para el departamento de Valoraciones). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

8.- Declarar Infructuosa el Ítem 4, compra de un Vehiculo Pick Up, Cabina Sencilla (para uso en el Taller Municipal). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

9.- Autorizar a la Administración para que proceda a iniciar la compra de un Vehiculo Pick Up, Cabina Sencilla (para uso en el Taller Municipal). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTICULO No. 12. Ajuste a la Variación Presupuestaria de la Junta Vial Cantonal 3-2008.--

Se recibe carta de la Junta Vial Cantonal de fecha 12 de mayo del 2008, oficio JVC-15-2008, la cual dice:

Les comunico que la Junta Vial Cantonal de San Carlos en su Sesión Ordinaria realizada en la sala de reuniones de la Alcaldía municipal de la Municipalidad de San Carlos, mediante Artículo N° 07, acta N° 04, celebrada el Viernes 04 de abril de 2008, ACORDO: Aprobar el Ajuste a la Variación presupuestaria 3-2008 (aprobada en el artículo N° 3 del acta N° 03 celebrada el viernes 04 de abril del 2008) tal y como fue expuesta por el Ingeniero Bernal Hernández, la cual no afecta las metas de PAO. Acuerdo definitivamente aprobado, votación unánime.--

MODIFICACION 3-2008 AJUSTADA

PRIORIDAD JVC 1000 M DE ALCANTARILLAS (Ley 8114)

CÓDIGO P	G	Sub. R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				DISMINUIR	AUMENTAR
III 2 5	1		SERVICIOS PERSONALES		
		01	<u>ALQUILERES</u>		
		02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4.000.000,00	
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		
		03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>		
		02	Materiales y productos minerales y asfálticos	24.436.100,00	
III 2 5	5		BIENES DURADEROS		
		02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		
		02	Vías de comunicación terrestre		28.436.100,00
TOTAL PROYECTO III-2-5				28.436.100,00	28.436.100,00

VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

REHABILITACION, SISTEMAS DE EVACUACION PLUVIAL PARA LAS VIAS DEL CANTON DE SAN CARLOS, PRIORIDAD JVC

CONSTRUCCION DE CABEZALES, CAJAS DE REGISTRO, POZOS, TRAGANTES, ALCANTARRILLAS, CUNETAS, CORDONES

ALETONES Y DELANTALES, 500 M3 DE CONCRETO, Ley 8114

CÓDIGO P	G	Sub. R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				DISMINUIR	AUMENTAR
III 2 6	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		
		03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>		
		01	Materiales y productos metálicos	536.430,00	
		02	Materiales y productos minerales y asfálticos	12.689.540,00	
		03	Madera y sus derivados		
III 2 6	5		BIENES DURADEROS		
		02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		
		02	Vías de comunicación terrestre		13.225.970,00
TOTAL PROYECTO III-2-6				13.225.970,00	13.225.970,00

SE ACUERDA:

Aprobar el Ajuste a la Variación Presupuestaria No. 3-2008 del Presupuesto de la Ley 8114, la cual no afecta las metas del PAO. Se autoriza a la Administración Municipal a ejecutarla según corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 13. Dedicación exclusiva plaza de Técnico 2-C.--

Se recibe carta del Director General Municipal, Wilberth Rojas Cordero, de fecha 6 de mayo del 2008, oficio A.M.-0353-2008, la cual dice:

Conforme las políticas de mejora continua de esta Municipalidad, se designó al compañero Alonso Murillo como **diseñador presupuestarista** o **diseñador grafico**, con una **PLAZA DE TÉCNICO 2-C**, requisito; DIPLOMADO UNIVERSITARIO. Para esta profesión existe el nivel de bachillerato universitario, que nos permitiría reconocer al funcionario el porcentaje de dedicación exclusiva, para asegurar su dedicación 100% a la Institución.--

Por ello me sirvo solicitarles acordar la variación del requisito académico de su puesto a Bachiller Universitario.--

La Regidora Marcela Céspedes, manifiesta: el joven Alonso Murillo tiene el título de Bachiller, pero, lo que me preocupa de este tipo de acuerdo y es lo que señalamos en otras oportunidades cuando se hacen cambios de esta naturaleza, se supone que este tipo de cambios en la Estructura Organizacional de la Municipalidad se realice por necesidad de la Institución y no debería de ser por necesidad del funcionario que se deba cambiar la Estructura Organizacional, creo que para justificar eso y dada la situación de que él es un Bachiller y la plaza es un diplomado, merecería un cambio de este tipo, pero creo que la justificación si debería de ser una justificación técnica, amparada a las necesidades institucionales de modificar esta plaza para subirla de categoría, y no que se modifique una plaza a una persona específica con nombres y apellidos, creo que esto si hay que tener cuidado, entiendo la situación del joven, creo que es lógico y justo, pero debe de existir a mi criterio, un fundamento técnico en donde sean válidas las necesidades y requerimientos de la institución y no de un empleado específico.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, indica: pareciera que doña Marcela no entendió, para esta profesión existe el nivel de Bachillerato Universitario, que es el que ostenta en este momento el joven Alonso Murillo, pero, se esta hablando por esta circunstancia, ya que cuenta con el Bachillerato Universitario.--

La Regidora Marcela Céspedes, pregunta: ¿pero la plaza es para un diplomado?--

El Licenciado Alfredo Córdoba, Alcalde Municipal, expresa: en el Concejo Municipal habían tomado el acuerdo de que en todo lo que se hiciera por presupuestos debía haber un diseñador, un planificador para saber cuanto costaba un puente, menciona que cuando se hicieron los esquemas, no analizaron, que debe ser un ingeniero, o una persona que tenga conocimiento de ingeniería para hacer un diseño. Sabemos que esa plaza la tenemos que modificar, a fin de lograr tener dos Ingenieros en la Junta Vial Cantonal, esto se dio porque quisimos pagarle la exclusividad en ese aspecto, pero la encargada de Recursos Humanos dijo que se tenía que hacerse el trámite correspondiente.--

SE ACUERDA:

Aprobar la recomendación emitida y variar el requisito académico de la plaza de **diseñador presupuestarista o diseñador grafico, PLAZA DE TÉCNICO 2-C**, para que en adelante sea BACHILLER UNIVERSITARIO, con la aplicación del porcentaje respectivo por dedicación exclusiva. (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Marcela y Ada Luz Chavarría.) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Seis votos a favor y tres votos en contra de las Regidoras Marcela Céspedes, Ada Luz Chavarría y Teresita Quirós).--

ARTÍCULO No. 14. Seguimiento y Control de Proyectos Municipales.--

La Ingeniera Yensy Villalobos, Coordinadora de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal, procede a presentar ante el Concejo una pincelada sobre el Sistema de Seguimiento y Control de Proyectos Municipales. La Administración de Proyectos es precisamente ese proceso en el cual se debe planear, controlar y coordinar todas las tareas y recursos que componen un proyecto, además de comunicar el progreso y resultados que se llevan de este. En la Municipalidad de San Carlos se planeaban los proyectos, pero, no se controlaban los mismos, no se sabía cuanto presupuesto iba a costar un proyecto, quienes iban a ser los responsables, cuanto tiempo iba a durar, no se hacía un verdadero diseño.--

Beneficios e impactos de la aplicación del PMI al PH Cubujuquí

- ✚ Metodología estandarizada y personalizada a la medida del proyecto.--
- ✚ Personal que desarrolla habilidades y capacitado.--
- ✚ Transferencias y apropiación de conocimientos.--
- ✚ Permite el soporte al proyecto: estimaciones de presupuestos, seguimiento y control, riesgos, calidad.--
- ✚ Proyecto alineado con el Plan Estratégico.

Generalidades

- ✚ Actualmente la Municipalidad de San Carlos, cuenta con un Sistema Mejorado para la Gestión de las Adquisiciones.--
- ✚ Siendo que para cualquier compra, ésta debe estar justificada y vinculada a un proyecto.--
- ✚ Por solicitud de la Alcaldía Municipal y para evitar proyectos poco exitosos, se decide incorporar a una especialista para el Seguimiento y Control de los Proyectos Municipales.--

Sistema de Gestión de las Compras y Seguimiento de proyectos

Paso 1: Presentación del Anteproyecto.--

Paso 2: Una vez aprobado el anteproyecto se convierte en **proyecto** y se pueden realizar **requisiciones**.--

Paso 3: Realizar cronograma con las actividades a realizar, enfatizando en su **duración y responsable**.--

Paso 4: Seguimiento a las actividades por parte de la Alcaldía, para que se cumpla el tiempo, los costos y la calidad descrita en el proyecto.--

Ejemplo del Seguimiento:

- ✚ Anteproyecto: Valoración de propiedades con monto cero.--
- ✚ Proyecto: Una vez aprobado por la Unidad de Planificación y cumplir en objetivo y alcance con la Estrategia de la Municipalidad.--
- ✚ Mantenimiento del Proyecto: Seguimiento hecho por la Alcaldía.--

Aspectos Generales:

- # El seguimiento se realizará de forma semanal, asignando un día exclusivo a la semana para revisión de cronogramas.--
- # Cada Director del proyecto y equipos de proyectos recibirá asesoría para la elaboración de cronogramas y proyectos cuando así lo considere pertinente.--
- # Se solicitarán informes de avance y de rendimiento de forma quincenal a cada Director de Proyecto (o cuando así lo considere la Alcaldía) para asegurar el cumplimiento de las tareas.--
- # Los informes finales deben ser presentados en las fechas indicadas en el cronograma establecido.--
- # Cualquier cambio en el cronograma del proyecto debe ser indicado y coordinado con la Alcaldía en cuanto a fechas, atrasos, cambios en el Presupuesto, o cualquier otro inconveniente que pueda poner en peligro el éxito del Proyecto en alcance, tiempo, costo y por supuesto calidad.--

El Regidor Carlos Fernando Corella, felicita a la Ingeniera Yensy Villalobos, por la labor que esta realizando, y manifiesta: esto lo hemos pedido a la Administración, así mismo, mi felicitación a toda la Administración, porque están luchando para lograrlo. También, sería ingrato el no felicitar a nuestra compañera Marcela Céspedes quien fue la proponente para que este control y seguimiento se diera en los proyectos, ya que en su momento, ella preguntaba sobre los puentes, donde estaban los diseños, cuanto material se gastaba. Así mismo, veremos reflejado en su momento el Proyecto del Acueducto.--

La Regidora Marcela Céspedes, indica: como siempre lo hemos dicho, nosotros, cuando las cosas se hacen lo sabemos reconocer y me gusta ver don Alfredo la humildad con la que usted reconoce, y sobre todo cuando las cosas no han caminado bien y cuando se debe a una voluntad real de la Administración y de los funcionarios, como es el caso de la Ingeniera Yensy Villalobos que vale lo que pesa en oro y como el trabajo que también esta realizando el Ingeniero Bernal Hernández, lo cual a uno lo alegra, ese trabajo que se está realizando es motivo para sentirnos orgullosos de lo que se pretende hacer de ahora en adelante en la Municipalidad. Don Alfredo reconoce que antes la cosas no se hacían bien. Con este control vamos a lograr que la ejecución del gasto se haga reflejada en una inversión real, porque existe una planificación, existen proyectos de verdad bien fundamentados. Me alegra mucho, don Alfredo y Yensy, que hace ocho días no estaban presentes en la Sesión, porque me alegra que ustedes entiendan que esto es lo que se requiere, para que de verdad haya una buena administración en un Gobierno Local y lo digo porque antes lo comentaba el compañero Carlos Corella del Proyecto de Acueducto y cuando yo lo manifesté hoy hace ocho días de que se necesitaban objetivos, se necesitaban responsables, se necesitaban cronogramas con fechas establecidas; pero, cuando las cosas se hacen con seriedad y se están presentando propuestas de este nivel, la verdad es que es motivo de sentirme orgullosa de como va caminando esta Administración Municipal. Yo nunca he sido de las personas, y creo que ninguno de los que conformamos nuestra fracción, hemos dudado, y nunca lo hemos hecho en felicitar a la Administración cuando ha hecho las cosas bien y hoy se están poniendo una flor en el ojal, veo Yensy que usted ha promovido, sea como sea, por supuesto con la voluntad de la Alcaldía, de que aquí exista una planificación verdadera, y es que muchas veces cuando aquí se señalan cosas, creen que es que se hacen por perseguir, por hostigar, como se dijo hace ocho días, por ser majaderos y en realidad es porque se quiere es precisamente ver las cosas se hagan como hoy se plantea. Yo la verdad, me siento muy contenta y agradecida, a pesar de que es función de ustedes y nuestra hacer las cosas bien, porque somos funcionarios públicos y para hacer un trabajo como esto se nos paga, y creo que es merecedor, aquí decirles, que me siento muy contenta, que los felicito por este trabajo y que ojala que así como hoy nos vienen hablar de la evaluación, evaluemos, cómo va también caminando esa forma de trabajar de ahora en adelante de

aquí a unos meses nos puedan contar, si esta caminando bien, está dando buenos resultados, creo que ese es el camino que la Municipalidad debió haber seguido, en buena hora, que ahora se van a hacer las cosas de esta manera.--

El Regidor Ricardo Rodríguez Delgado, expresa: esto es una buena muestra de planeamiento, hemos vistos como otras empresas planeando y han salido muy bien, sigo diciendo que Ticofrut es un ejemplo de planeamiento, porque primero hicieron la planta y luego sembraron la fruta, ya que lo lógico era sembrar la materia prima y luego hacer la planta, pero, en este tema vemos cosas de planeamiento muy buenas. Por lo tanto, mis felicitaciones a la Ingeniera Yensy Villalobos, don Alfredo Córdoba, Ingeniero Bernal Hernández, es un excelente trabajo el que acaban de demostrarnos, se ven curvas de nivel distancias, así que, excelente trabajo, muy bueno desde el punto de vista de planeamiento.--

La Regidora Norma Quirós, manifiesta: el compañero Carlos Corella esta equivocado, que no fue doña Marcela Céspedes quien presentó ese proyecto, porque ese no lleva ni dos, ni tres días para hacerlo, eso viene desde el Concejo anterior, se lo digo yo y se lo puede preguntar a cualquiera que estaba en el Concejo anterior, orgullosamente lo puedo decir que viene del Concejo anterior. --

El Regidor Carlos Fernando Corella, le contesta a la Regidora Norma Quirós, que sabe que se ha venido gestionando este tema desde hace muchas Administraciones, pero, yo no la ha visto preguntando presupuestos, todo lo que son los diseños, si a la compañera Marcela Céspedes.--

La Regidora Ada Luz Chavarría, felicita a la Ingeniera Yensy Villalobos por el trabajo que hoy ha venido a exponer, y manifiesta: eso me hace sentir contenta, ya que eso es la verdadera planificación y no puede haber una Administración, si no existe una verdadera planificación.--

El señor Vice-Presidente Municipal, Javier Armando Picado, felicita a los funcionarios Municipales por la excelente labor que están realizando, y manifiesta: es importante que nosotros como Concejo Municipal nos orientemos a la parte productiva de la Municipalidad, ya no somos una pulpería pequeña, cada vez que las Municipalidades se van modernizando, tiene un costo muy elevado y en este momento, ya lo hemos visto, con tratar de mantener un funcionario en el Departamento de La Junta Vial Cantonal y sin embargo, hay gente que se ponen en contra, entonces, como entendemos que las cosas son buenas y en ciertos momentos son malas, es que tenemos una gran Municipalidad donde los recursos económicos son muy elevados, pero, si necesitamos los Departamentos sumamente técnicos y profesionales, por eso cuando llega la petición de salarios para los profesionales de darles más categoría a muchos profesionales, es por que se estamos haciendo las cosas bien y estamos también, tomándole la opinión a la gran empresa de Costa Rica, como lo es la Contraloría General de la República, que nos recomienda cosas buenas e interesantes y modernas. Me agrada que el señor Alcalde Municipal este tomando las sugerencias de todo este montón de profesionales que tiene aquí, eso es un buen conjunto, pero, no decir a fin de año que porque no se aprueba un presupuesto somos malos. Además felicito a Yensy Villalobos, por la labor que esta realizando, ya que ha estado muy sacrificada en varios departamentos tratando de que esta Municipalidad camine bien de la mano del señor Alcalde Municipal, ya que cuesta mucho quedarle bien a cinco partidos políticos. Espero ver esa gran programación que doña Yensy Villalobos y su Departamento han hecho una realidad.--

La Regidora Teresita Quirós, indica: estoy de acuerdo con todos los agradecimientos que han brindado y me preocupa el oír decir quien lo hizo y quien no lo hizo, no seamos tan egoísta, pensemos en San Carlos, no pensemos quien hace las cosas, creo que lo importante es cómo se hacen y para donde vamos, por que así de esa forma todos vamos a salir ganando.--

El señor Alcalde Municipal, Licenciado Alfredo Córdoba, indica: el que un Síndico o un Regidor insista en un proyecto, me parece que eso es parte de ser Regidor. Si ustedes revisan la Revista de la Municipalidad de San Carlos de hace unos doce años, cuando yo salí de Ejecutivo, verán que la última frase que dije fue: "... únicamente me faltó la planificación municipal...", no importa si doña Marcela Céspedes ha hablado de planificación, bendita sea, porque coincide con lo que venimos haciendo, pero, también, cuando no se votan Proyectos o no se votan Presupuestos, le están diciendo no a la planificación. Si tengo que decirlo públicamente, doña Marcela Céspedes ha insistido en el tema y en la Administración también, tenemos que entender que la Municipalidad de San Carlos es un equipo de trabajo, si la Municipalidad sale mal, todos salimos mal.-

ARTÍCULO No. 15. Presentación del estudio topográfico para la construcción de puentes.--

El Licenciado Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, procede a presentar un esquema de los puentes de San Carlos, para mostrar cómo se hacían los puentes anteriormente, sin un previo estudio, y manifiesta: actualmente el esquema legal ha variado mucho, ahora se cae un puente y mata a personas y si no se tiene un esquema bien establecido pueden acusar a la Municipalidad. Por lo tanto, ahora se estableció los puentes que serán construidos este año, pero, verdaderamente planificado y de forma técnica, cada puente tendrá su diseño, ya se tiene el esquema de trabajo claro, y es para llevar un control de proyectos, para trabajar todo en equipo y definir con mucha claridad las prioridades del cantón. No hay ninguna Municipalidad que tenga una planificación de puentes.--

ARTÍCULO No. 16. Consultas varias a la Administración Municipal.--

La Regidora Marcela Céspedes, procede a formular varias preguntas al Licenciado Alfredo Córdoba, las cuales se detallan a continuación:

- ¿Qué pasa con la central telefónica de la Municipalidad? Yo, he llamado en varias ocasiones acá y a varios departamentos con los números directos, no contestan, lo que sale es la contestadora, no se puede saber aquí cuando se va el agua, porque no hay forma de contactar, quiero saber qué está ocurriendo, y mucha gente me pregunta y yo no tengo idea de lo que sucede.—
- Así, como hoy le reconozco el trabajo que están haciendo la Administración, también tengo que decirle que una situación que usted dijo el primero de mayo, pues no era, usted aquí el primero de mayo dijo que usted tenía que desmentirme, que nosotros habíamos puesto una denuncia ante la Contraloría General de la República con respecto al tema de las Federación de Gobierno Locales y Fronterizos con Nicaragua, usted explicó muy bien algo, don Franco Acosta fue quien vio en este Concejo y propuso ante el Concejo Municipal anterior la posibilidad de salirse de la Federación, eso es cierto, pero lo que yo aquí dije el primero de mayo fue que pusimos la denuncia FMPAC 13 2007, el 23 de abril de 2007, donde fue la Fracción del Partido Acción Ciudadana, de este Concejo Municipal quien elevó esta denuncia ante la Contraloría General de la República, y yo quería que esto quedara claro, por que bueno, no me pareció la forma en que usted dijo que iba a desmentir lo que yo estaba diciendo, por lo menos en estos temas que son tan delicados y tan importantes.--

El Regidor Ricardo Rodríguez, pregunta a don Alfredo Córdoba: en los casos de emergencia, digamos que se nos va el puente de la Shell, sigo insistiendo, que se vean dos proyectos a futuro que son los puentes por la Coca-Cola, para ver en que momento se incluyen, ya que esos puentes sería la mejor forma de descongestionar, sería bueno que esos puentes por construir se incluyan dentro del próximo presupuesto. Otro tema que deseo saber es sobre la fábrica de alcantarillas, ya que es muy importante, toda vez que en la evacuación de aguas estamos ocupando mucho tipo de alcantarillas.

La Regidora, Norma Quirós, manifiesta: una cosa que no me esta gustando nada, porque todos somos de la Municipalidad y creo que es el Concejo y la Municipalidad la que están quedando mal, no se de que forma, pero, es bueno llamarle la atención a la señora Ángela Ulibarri, habla muy mal de la Municipalidad donde quiera que esté, tiene un programa por radio y muchas veces lo apago, porque yo soy del Concejo y me da cólera oír las cosas que se hablan; en una ocasión habló que aquí no se apoyaban las Tradiciones Sancarleñas, porque había llegado a hablar con Otto Corrales y le había pedido un favor y él le había dicho que le fuera a pedir a los de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales y que había llegado ante los de la Comisión de Cultura y que le dijeron que eso el que sabía era Otto Corrales, que aquí en la Municipalidad no se sabía para donde ir, ni para donde venir, esas cosas dice ella por radio y en ese programa no hace más que hablar mal de la Municipalidad.--

El Regidor Carlos Corella, pregunta a don Alfredo Córdoba, si hay un plan B de emergencia para el paso de Puente Casa, y señala: me preocupa mucho, ya llegaron las lluvias y dicho paso está muy fraccionado hacia adentro. Sabemos que es Ruta Nacional, pero, nosotros como gobierno local debemos saber si podemos hacer algo.--

La Regidora Ada Luz Chavarría, indica: sobre el tema presentado por la compañera Norma Quirós, de lo que habló la señora Ángela Ulibarri, la señora dice que viene donde el señor Otto Corrales y él la manda para Cultura y viene para Cultura y la mandan para allá y acá. Entonces, si hay personas que dicen: "... que aquí no hay seriedad, que no hay formalidad y que estas cosas suceden...", es por que suceden, y si están sucediendo no se puede teparle la boca a la gente, hagamos las cosas mejor.--

La Regidora Teresita Quirós, manifiesta: la Administración va excelente, pero el Concejo Municipal va cada día peor, las sillas malas, el sonido fatal, el aire acondicionado, creo que la Administración se debería de fijar un poco en los que integramos el Concejo Municipal. En cuanto a lo expresado por la compañera Norma Quirós, lo que me preocupo mucho, sobre comentarios expresados por Ángela Ulibarri, yo se que la Municipalidad les ayudo y se hizo todo lo posible, porque nosotros cuando estuvimos en la reunión de la Comisión Municipal de Hacienda y se le dijo que viniera a hablar con don Wilberth Rojas, ella no vino. Es cierto que doña Ángela Ulibarri ha hablado mal de la Municipalidad.--

El Ingeniero Maikel Quirós, manifiesta: en cuanto a la Central Telefónica, no es que este mal, ya esta bien, de hace unos días para acá, el problema que tenemos es que no todos saben manejarla muy bien. Existen también muchas personas que todavía intentan llamar pero a los números de teléfono viejos.--

El señor Alcalde Municipal expresa: en cuanto al tema de Puente Casa de Florencia, yo voy a hablar con Alejandro Molina, porque me dijo don Ricardo Herrera, que le dieran a él los gaviones y que él ponía la piedra y la mano de obra. En cuanto al tema de emergencia, lo que es emergencia es emergencia, si hay emergencia se pueden tomar recursos de todo lado, pero, la Contraloría General de la República se había pronunciado y decía: "... no se pueden usar el back hoe de Junta Vial Cantonal, para un Salón Comunal...", ahora la Procuraduría General de la República se acaba de pronunciar diciendo que eso no es así, los equipos municipales se pueden utilizar, son del Gobierno Local, lo dispone sobre todo la Administración. La señora periodista

Ángela Ulibarri tiene mucho de que hablar, pero, hay una cosa que lo dijeron las Regidoras Teresita Quirós y Norma Quirós, ahí es donde los Regidores entran, tienen que ayudarme, si yo siento que están hablando mal de la Municipalidad, pues, inmediatamente voy y hablo con el señor Alcalde para que se arregle el problema, tal y como lo hicieron Teresita Quirós y Norma Quirós, al grupo de celebración de las Tradiciones Sancarleñas se le donó quinientos mil colones y yo no participe ni el sábado, ni el domingo, porque Ángela Ulibarri dijo que no quería políticos. Creo que si tiene razón la Regidora Norma Quirós, el Concejo debería de mandarle un acuerdo solicitándole a la señora Ángela Ulibarri una explicación de lo hablado en la radio. Sobre la consulta de dejar las maquinarias en los lugares de trabajo, eso no se puede dar, ya que le roban el combustible y las baterías, pero, si los señores Síndicos nos logran conseguir un lugar seguro donde dejar esas maquinarias, pues con mucho gusto lo hacemos, ya que eso nos daría una gran economía a la Municipalidad.--

ARTÍCULO No. 17. Comisión Municipal.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, solicita al Concejo nombrar en Comisión Municipal al Síndico representante del Distrito de Quesada Antonio Jiménez, para que logre ir a acompañar al señor Alcalde Municipal a reunión en Concepción y La Abundancia con los vecinos de dicha comunidad.--

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión Municipal al Síndico **ANTONIO JIMENEZ ALVARADO**, para que logre ir a acompañar al señor Alcalde Municipal a la actividad que tiene en Concepción y La Abundancia hoy a las 6:00 p.m.. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime. (Por lo tanto, se procede a retirar de la Sesión el señor Síndico Antonio Jiménez y la señora Síndica Magdalia Salazar quien fue nombrada en Comisión para asistir a esa actividad al inicio de la Sesión al ser las 18:00 horas, así como el señor Alcalde Municipal, Licenciado Alfredo Córdoba).--

NOTA: El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, se retira un momento de la Sala de Sesiones, por lo tanto, ocupa la Presidencia el señor Vice-Presidente Municipal Javier Armando Picado y la curul correspondiente el Regidor Luis Evelio Segura Morales.--

CAPITULO X. INFORME DE CORRESPONDENCIA.--

ARTÍCULO No. 18. Informe de Correspondencia.--

Se recibe Informe de Estudio de correspondencia, analizado por la Secretaria del Concejo Municipal, Licenciada, Alejandra Bustamante, el cual dice:

- 1- Se recibe oficio A.C.U-0034-2008 emitido por Departamento de Servicios Públicos, mediante el cual informan al Concejo Municipal que en relación a la denuncia interpuesta por un grupo de vecinos de Barrio Los Ángeles, se realizó inspección en el lugar pudiéndose verificar que en el área comunal de la Urbanización Brisas del Norte ubicada en dicho barrio, se mantienen escombros de madera, plástico y latas de zinc entre otros, esto debido a una remodelación de una casa de habitación aledaña al área; La vecina dueña de los escombros manifestó que al terminar la misma serán removidos todos los escombros del sitio. **SE RECOMIENDA: Trasladar copia del presente informe a la Alcaldía Municipal para que con base en el mismo, solicite a la propietaria de los escombros que se encuentran ubicados en el área comunal de la Urbanización Brisas del Norte, que retire los mismos por estar afectando el derecho de los demás vecinos del lugar de utilizar dicha área.--**

- 2- Se recibe oficio D.I.-070-2008 emitido por el Departamento de Ingeniería, mediante el cual informa que en visita realizada a la comunidad de La Palmera, con relación a una denuncia planteada por la supuesta construcción de una Urbanización en dicha comunidad, se pudo comprobar que lo que existe en el sitio es una segregación de doce lotes mediante servidumbre, es decir, seis lotes para cada una de las servidumbres; los lotes indicados al momento de la inspección contaban con previstas de agua potable, la servidumbre con una capa de piedra cuarta, zanjas para desfogue de aguas pluviales y luz eléctrica. Así las cosas, se comprobó que no existe una urbanización en proceso de construcción, sino una segregación de lotes por medio de servidumbres las cuales son válidas de acuerdo a lo explicado en el Reglamento para el control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones. **SE RECOMIENDA: Tomar nota.--**
- 3- Se recibe oficio ASAA-SC-01 emitido por la Asociación Salvando al Adicto y al Alcohólico de San Carlos, mediante el cual comunican que se eligió a la nueva Junta Directiva de dicha Asociación para el período 2008-2010, y manifiestan que están en la mayor disposición de asumir el terreno ubicado en Cedral y que esta Municipalidad había designado para el proyecto que dio origen a la creación de dicha Asociación. **SE RECOMIENDA: Trasladar copia del presente oficio a la Alcaldía Municipal a fin de que informen al Concejo Municipal si es factible otorgar a la Asociación Salvando al Adicto y Alcohólico de San Carlos el terreno ubicado en Cedral y que había sido asignado por esta Municipalidad para realizar dicho proyecto.--**
- 4- Se recibe nota fechada 07 de mayo del 2008 emitida por la Escuela San Gerardo de Pocosol, mediante la cual solicitan colaboración para adquirir malla y tubos para cerrar el lote de la escuela. **SE RECOMIENDA: Trasladar copia de la presente nota a la Alcaldía Municipal a fin de que tengan pendiente la presente solicitud en caso de existir la posibilidad de colaborar con dicha institución.--**
- 5- Se recibe oficio UGAM-0038-2008 emitido por la Unidad de Gestión Ambiental, mediante el cual informan que con relación al proyecto de los Planes Reguladores, este se divide en dos fases: un proyecto cantonal, en el cual se esta gestionando un crédito con el IFAM para el préstamo de ciento cincuenta millones de colones que permitan la contratación de los índices de fragilidad ambiental necesarios para iniciar los planes reguladores en las cabeceras de los distritos; y un proyecto local para San José de la Montaña y Buena Vista, el cual ya se esta ejecutando y se espera tener los productos listos para el mes de julio de forma tal que dichos pueblos tendrán la zonificación con sus reglamentos de uso, con la variable ambiental incorporada. Por otra parte, para el proyecto de compra de terrenos para fuentes de agua, la Unidad de Gestión Ambiental ha otorgado información y apoyo técnico al Licenciado Gerardo Esquivel, Coordinador de Servicios Públicos en cuanto a describir la situación de las nacientes entre otras cosas. **SE RECOMIENDA: Tomar nota.--**
- 6- Se recibe copia del oficio AI-34-2008 emitido por la Auditoría Interna Municipal, mediante el cual solicitan a los señores Wilberth Rojas, Director General, y Alfredo Córdoba, Alcalde Municipal, se de cumplimiento al artículo 28 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, dado que los funcionarios públicos solo pueden realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que le autorice el ordenamiento jurídico, según la escala jerárquica de sus fuentes, todo esto relacionado a las declaraciones juradas de bienes. **SE RECOMIENDA: Tomar nota.--**

- 7- Se recibe oficio C.C.D.R.S.C.023-2008 emitido por el Comité Cantonal de Deportes de San Carlos, mediante el cual informan que dicho Comité en Sesión Ordinaria celebrada el martes 15 de febrero del 2008 acordó aprobar el Informe de Ejecución del Plan de Trabajo período 2007, y aprobar el Informe de Ejecución del Presupuesto 2007 por la suma de ciento trece millones setecientos catorce mil seiscientos sesenta y tres colones con ochenta y tres céntimos. **SE RECOMIENDA:** **Trasladar copia del presente oficio a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto a fin de que estudien el mismo y rindan el respectivo informe.--**

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos

Liquidación Presupuestaria año 2007

	PARCIALES	TOTAL
INGRESOS		
Ingresos presupuestados	¢103.896.428,48	
Menos: Ingresos reales	<u>¢113.714.663,83</u>	
Superávit ó Déficit de Ingresos		<u>¢9.818.235,35</u>
EGRESOS		
Egresos presupuestados	¢113.714.663,83	
Menos: Egresos reales	¢113.714.663,83	
Menos: Dinero no girado por la Municipalidad	¢9.818.235,35	
Superávit o Déficit de egresos		<u>¢9.818.235,35</u>
SUPERAVIT (ó Déficit) Total Acumulado		<u>¢ -</u>
	DETALLE DEL SUPERAVIT	
	<u>Presupuesto periodo 2007</u>	<u>¢88.593.443,30</u>
	<u>Superávit periodos anteriores</u>	<u>¢25.121.220,53</u>
	<u>Productos financieros</u>	<u>¢ 14.811,13</u>
	Total	<u>¢13.729.474,96</u>

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos
Informe de ejecución y liquidación del presupuesto año 2007

INFORME DE EJECUCIÓN

INGRESOS	PRESUP. ORDINARIO	PRESUP. EXTRAORD	PRESUP. DEFINITIVO	INGRESOS REALES	DIFERENCIA
Municipalidad San Carlos	¢ 88.593.443,30	¢25.121.220,53	¢ 113.714.663,83	¢113.714.663,83	¢ -
Productos financieros			¢ -		
Superávit periodos anteriores					¢ -
TOTALES	¢ 88.593.443,30	¢ 25.121.220,53	¢ 113.714.663,83	¢ 113.714.663,83	¢ -

EGRESOS	PRESUP. ORDINARIO	MODIF. Y PRES. EXT.	PRESUP. DEFINITIVO	EGRESOS REALES TOTAL GASTADO	DIFERENCIA
Servicios personales	¢18.010.000,00	¢1.490.106,40	¢19.500.106,40	¢19.500.106,32	¢ 0,08
Servicios no personales	¢14.084.285,25	¢ 3.000.000,00	¢11.084.285,25	¢17.984.285,25	¢(6.900.000,00)
Materiales y suministros	¢14.750.000,00	¢8.812.878,78	¢ 23.562.878,78	¢26.362.878,78	¢(2.800.000,00)
Maquinaria y equipo	¢6.739.158,05		¢6.739.158,05	¢6.739.158,05	¢ -
Const. Adic y mejoras	¢13.910.000,00	¢2.000.000,00	¢15.910.000,00	¢12.210.000,00	¢ 3.700.000,00
Transferencias	¢ 21.100.000,00	¢9.818.235,35	¢30.918.235,35	¢30.918.235,35	¢ -
TOTALES	¢88.593.443,30	¢ 25.121.220,53	¢113.714.663,83	¢13.714.663,75	¢(5.999.999,92)

Alexander Bogantes

Monge

Presidente CCDRSC

- 8-** Se recibe oficio fechado 05 de mayo del año en curso emitido por el Departamento de Asesoría Legal, mediante el solicitan autorización para registrar a nombre de la Municipalidad de San Carlos las propiedades que a continuación se detallan: 1) finca de 7081.94 metros cuadrados de terreno que dona Coopevictoria para plaza de deportes de Ron Ron, 2) donación de una parte de la finca 2-091892-000 propiedad de Efraín Matamoros Corrales de la cual se segregan áreas para uso comunal con planos número A-0334115-1996, A-0382129-1997, A-0724520-2001, 3) propiedad ST2130, plano número A-0342644-1996, área que corresponde a calle pública en la Urbanización Ana Mercedes, 4) propiedad número IP0931, plano número A-0545717-1984, área que corresponde al Edificio Municipal, 5) propiedad número IP0918, plano número A-0627203-2000, área que corresponde a parte del Mercado Municipal, 6) propiedad número IP 0919, plano número A-0627205-2000, área que corresponde a la Plazoleta del Mercado Municipal, 7) propiedad número 2-180172-0000, plano número A-0010192-1991 que es el área comunal de Urbanización Loma Linda, 8) propiedad número SI 3665, plano número A-0962191-1991, área que corresponde al Cementerio Municipal. **SE RECOMIENDA: Autorizar al Licenciado, Rafael Armando Mora a registrar a nombre de la Municipalidad de San Carlos las propiedades anteriormente indicadas.--**

- 9- Se recibe oficio A.M.-0348-2008 emitido por la Administración Municipal, mediante el cual informan que con relación a la colocación de banderas de nuestro cantón en todos los colegios y escuelas de San Carlos, por gestiones presupuestarias no se totalizó la cantidad de instituciones educativas existentes en el cantón, contándose en este momento con 120 banderas para ese destino. **SE RECOMIENDA: Trasladar copia del presente oficio a la Comisión Municipal de Cultura a fin de que sean ellos quienes coordinen la distribución de dichas banderas.--**
- 10- Se recibe oficio DST-182-2008 emitido por el Instituto Costarricense de Turismo, mediante el cual informan que la ruta de acceso al cantón de San Carlos ha sido considerada como una de las prioridades del Programa de Señalamiento Vial que ejecuta el Instituto Costarricense de Turismo en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para el período 2008-2010. **SE RECOMIENDA: Tomar nota.--**
- 11- Se recibe oficio A.M.0349-2008 emitido por la Administración Municipal, mediante el cual informan que dicha Administración comisionó a los señores Gerardo Esquivel, Roxana Guzmán y Patricia Rojas para que coordinen funciones en la organización de la celebración del día del Régimen Municipal. **SE RECOMIENDA: Trasladar la presente nota a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para que ellos en conjunto con la Comisión designada por la Administración Municipal se encarguen de coordinar todo lo relacionado con la celebración del día del Régimen Municipal.--**
- 12- Se recibe oficio MSC, UI N.55/04-08 emitido por el Departamento de Inspectores, mediante el cual informan que se recibió denuncia por parte del señor Joan Vargas Paniagua con relación a estrechamientos que invaden la vía pública en la localidad de San Juan de Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA: Dictar el acto inicial en el presente proceso, y trasladar la presente nota así como la documentación que se adjunta, a la Alcaldía Municipal a fin de que nombren al Órgano Director en este proceso.--**
- 13- Se recibe oficio fechado 29 de abril del año en curso emitido por Presbítero Juan Miguel Castro, Cura Párroco de la Diócesis de Ciudad Quesada, mediante el cual informan que con motivo de la ordenación del nuevo obispo de esa Diócesis el día sábado 24 de mayo del presente año, la parroquia le dará alimentación a las personas asistentes, por lo que solicitan el debido permiso para colocar algunos toldos dentro del parque para dicho evento. **SE RECOMIENDA: Trasladar copia de la presente nota a la Alcaldía Municipal a fin de que sean ellos quienes autoricen la colocación de dichos toldos en el parque de esta ciudad.--**
- 14- Se recibe oficio fechado 28 de abril del año en curso emitido por el Comité de Caminos de Montelimar de Monterrey, mediante el cual informan que las comunidades de Montelimar y San Andrés de Monterrey cuentan con la vía pública muy deteriorada, perjudicando la situación económica y laboral de las personas que habitan dichas comunidades; por lo que solicitan se les haga llegar la maquinaria y material lo antes posible y no hasta en el mes de agosto como esta programado. **SE RECOMIENDA: Trasladar copia de la presente nota a la Alcaldía Municipal a fin de que sean ellos quienes atiendan la solicitud planteada.--**

- 15-** Se recibe oficio fechado 21 de abril del año en curso emitido por el Departamento de Asesoría Legal, mediante el cual informan que con relación a la moción presentada por la Síndica Mayela Rojas en la cual solicita se cancele los servicios de transporte de taxi debido a que en su distrito no hay servicio de buses, previa presentación de la factura correspondiente por el servicio brindado, dicha modificación es procedente, siguiendo lo establecido con el numeral 43 del Código Municipal. **SE RECOMIENDA: Acoger la resolución dada por el Departamento de Asesoría Legal y publicar en el Diario Oficial La Gaceta dicha modificación.--**
- 16-** Se recibe copia de oficio fechado 07 de abril del año en curso emitido por el señor Wilberth Rojas, mediante el cual informa a los señores Leonidas Vásquez y Bernor Kopper los cuatro ejes específicos que se ha planteado la Administración Municipal para laborar. **SE RECOMIENDA: Entregar copia de la presente nota así como de la documentación que se adjunta a los Regidores y tomar nota.--**
- 17-** Se recibe nota fechada 12 de abril del año en curso emitido por un grupo de vecinos de Buena Vista de Pocosal, mediante el cual informa que afrontan graves problemas con las aguas servidas en sus hogares, ya que el lote donde habitan es muy pequeño y no pueden hacer un drenaje y el terreno tiene un desnivel hacia una finca aledaña a la suya por lo que el agua corre hacia dicha finca; por lo que solicitan ayuda para solventar dicho problema. **SE RECOMIENDA: Entregar copia de la presente nota a la Alcaldía Municipal a fin de que sean ellos quienes atiendan la solicitud planteada.--**

SE ACUERDA:

Aprobar tal y como fue presentado el Informe de Estudio de Correspondencia anteriormente leído. Por lo tanto, se autoriza a la Secretaria del Concejo Municipal a transcribir los acuerdos tomados según corresponda. Votación unánime.--

CAPITULO XI. LECTURA Y APROBACIÓN DE MOCIONES.--

ARTÍCULO No. 19. Atención prioritaria señalamiento vial a la Ruta acceso al cantón de San Carlos.--

Se recibe Moción del Regidor Javier Armando Picado Arce y acogida por los señores Gerardo Salas, Viria Salas, Dora Hidalgo y Ligia María Villalobos, de fecha 7 de mayo del 2008, la cual dice:

Considerando: Que este Concejo Municipal solicitó al señor Ministro de Turismo, incluir la Ruta de acceso al cantón de San Carlos, en los programas de señalamiento vial.--

Que mediante oficio DST-182-2008, el señor Víctor Ramírez Montero del Departamento de Servicio al Turista, responde que dicha labor ha sido contemplada como una de las prioridades del Programa de Señalamiento Vial para el período 2008-2010.--

Que si bien es cierto, la respuesta inicialmente es positiva, el período para que el que se señala es muy amplio y es una fecha incierta. **MOCIONO:** Para que se envíe oficio al señor Ministro de Turismo, agradeciendo la atención de nuestra petitoria y solicitando si es posible, determinar con más detalle, el tipo de plan a ejecutar y una posible fecha más precisa.--

Que se remita copia a los Diputados del Cantón, a la Cámara de Turismo de La Fortuna, Cámara de Comercio de San Carlos y Zona Económica Especial. Dispensa de Trámite.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, somete a votación la Dispensa de Trámite, la cual es acogida por unanimidad, por lo tanto, la procede a someter a discusión del Plenario.--

El señor Vice-Presidente Municipal, Javier Armando Mora, expresa: es lamentable que la Zona Norte no tenga señalamiento en la parte turística, por lo que sería bueno que a uno o dos meses ya este el proyecto iniciando, que sea prioritario para la Zona Norte, ya que sabemos que a la Zona Norte es donde llega la mayoría de turismo Internacional.--

SE ACUERDA:

Aprobar tal y como fue presentada la Moción anteriormente discutida.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 20. Voto de apoyo a la gestión realizada por el Ingeniero Alejandro Molina Solís.--

Se recibe Moción del Sindico Evaristo Arce Hernández y Sady Solórzano Salazar y acogida por los Regidores Javier Armando Picado Arce, Teresita Quirós Gutiérrez, Gerardo Salas, Dora Hidalgo, Viria Salas Zamora y Ligia María Villalobos, de fecha 12 de mayo del 2008, la cual dice:

Solicitar al Concejo Municipal de San Carlos, un voto de apoyo a la gestión realizada ante el Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad Ingeniero Alejandro Molina Solís, para que intervenga la Ruta 744, PITAL – LA TABLA. La cual se encuentra en pésimo estado. Se solicita Dispensa de Trámite.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, somete a votación la Dispensa de Trámite, la cual es acogida por unanimidad, por lo tanto, la procede a someter a discusión del Plenario.--

SE ACUERDA:

Aprobar tal y como fue presentada la Moción anteriormente discutida.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 21. Solicitar explicación a la señora Ángela Ulibarri por comentario que hizo en programa radial.--

Se recibe Moción de la Regidora Norma Quirós Arce y acogida por la Regidora Teresita Quirós Gutiérrez, de fecha 12 de mayo del 2008, la cual dice:

Que el Concejo Municipal tome el acuerdo de solicitarle a la señora ANGELA ULIBARRI, una explicación sobre los comentarios que hizo en su programa radial negativos a la Municipalidad de San Carlos. Solicita Dispensa de Trámite.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, somete a votación la Dispensa de Trámite, la cual es acogida por unanimidad, por lo tanto, la procede a someter a discusión del Plenario.--

Las señoras Regidoras, proceden a retirar la Moción presentada.--

ARTÍCULO No. 22. Invitación a presentarse ante la Asamblea Legislativa.--

Se recibe carta de la Unión Nacional de Gobiernos Locales de fecha 12 de mayo del 2008, la cual dice:

El próximo miércoles 14 de mayo de 3 a 4 p.m., se discutirá en el Plenario Legislativo el Proyecto de Ley tramitado bajo el expediente No. 14038, mediante el cual se pretende modificar tres artículos de nuestra Constitución Política. Por un lado, se busca que las Municipalidades puedan dictar sus propios tributos, es decir, sin necesidad de que tengan que acudir a una Ley Específica en cada caso.--

Plantea, también, que las Municipalidades puedan contratar empréstitos, dar en garantía sus bienes y rentas y enajenar sus bienes, sin requerimiento de una Ley Especial para cada caso. Asimismo, podrán donar recursos o bienes cuando vayan dirigidos a Órganos del Poder Ejecutivo o entidades autónomas, semiautónomas u otras organizaciones no gubernamentales.--

Se trata de una reforma trascendental para el Régimen Municipal que contribuye a su autonomía, por ellos les solicitamos asistir ese día al Congreso, con el fin de que los señores y señoras Diputados sientan el apoyo Municipal hacia la propuesta y ésta sea aprobada lo antes posible.--

SE ACUERDA:

El que tenga gusto de asistir a dicha actividad, está cordialmente invitado.--

ARTÍCULO No. 23. Invitación a jornada de trabajo sobre tema Planificación Urbana, Ordenamiento Territorial y Gestión Turística.

El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal en coordinación con el Instituto de Vivienda y Urbanismo e Instituto Costarricense de Turismo, tienen el agrado de invitarlos a participar en la jornada de trabajo para abordar el tema sobre planificación urbana, ordenamiento territorial y gestión turística, a fin de mejorar los conocimientos y competencias de las autoridades y personal responsable de las funciones de construcciones, planes reguladores y desarrollo turístico.--

El objetivo de dicha actividad es sensibilizar el personal de las Municipalidades sobre la importancia de tener claridad de las competencias que deben administrar los Gobiernos Locales en sus territorios, así como, los compromisos y responsabilidades en la toma de decisiones dado las implicaciones que tienen. En los aspectos relevantes sobre competencias en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, así como turístico. Dicha actividad esta dirigida a las autoridades políticas y administrativas quienes deberán conocer las implicaciones y compromisos de esos temas.--

Es de suma importancia contar con la participación de los miembros del Concejo Municipal y Alcalde Municipal, así como el funcionario responsable en materia urbana, dado el rol que tienen en cuanto ala competencia que la Ley les asigna en materia de planificación y ordenamiento de su territorio. Por lo anterior, se ha programado este encuentro dirigido a los Alcaldes y Regidores y otros actores locales, para que participen en la actividad, la cual se llevará a cabo el 23 de mayo en el cantón de San Carlos en la sede del Tecnológico de Santa Clara con un horario de las 8:30 a.m. a las 16:00 horas.--

Solicitamos confirmar lo antes posible su participación para consultas favor comunicarse con los funcionarios Marcia Vega, Grace Sánchez, Manuel Ureña y Carlos Salazar a los teléfonos 2507-12-11, 2507-12-14, 2507-12-15 y 2507-12-16, respectivamente. Por lo cual, adjunto boleta de inscripción, la cual deberá remitirse al fax: 2507-11-85 o el 2507-12-15.--

SE ACUERDA:

El que tenga gusto de asistir, esta cordialmente invitado.--

ARTÍCULO No. 24. Renuncia de Regidora ante Comisiones Municipales.--

Se recibe carta dirigida al señor Presidente Municipal Gerardo Salas de la Regidora Marcela Céspedes, de fecha 12 de mayo del 2008, oficio EM-PAC-0043-2008, la cual dice:

Por este medio deseo realizar mi renuncia a dos de las Comisiones Municipales permanentes en las que su persona me nombró el pasado lunes 5 de mayo del presente. Se trata de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos y de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, las razones las explicaré a continuación:

Con respecto a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, me permito decirle que me pareció que la labor desempeñada durante el período anterior por dicha Comisión fue muy buena y creo que en gran medida eso respondió, (sin demeritar el trabajo de los demás miembros, que también sé; fue de alta calidad) a la presencia de un profesional en derecho en la mencionada Comisión, me refiero al Regidor, Licenciado, Oliver Antonio Alpízar. En relación con el tema que me ocupa, el cual es el nombramiento de mi persona dentro de esta Comisión permanente, debo decirle que no considero que cuente con las herramientas necesarias para poder desempeñar mi labor de una buena manera, me refiero a que no tengo los conocimientos técnicos, ni tampoco la Comisión cuenta con asesorías externas para que se le oriente en la tomar de decisiones y dado lo delicado de los temas que se tratan generalmente en el seno de la misma, considero que sería un irresponsabilidad de mi parte aceptar tal nombramiento. Quisiera sugerirle además de la manera más respetuosa y conociendo que es usted quien determina la conformación de las Comisiones, que reconsidere la posibilidad de que el compañero Alpízar continúe estando en la Comisión a la que hago referencia en este punto en particular.--

Por otro lado, después de dos años de trabajo en la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, y sin gran éxito dentro de la misma, considero que el trabajo que se realice en dicha Comisión en ocasiones seguirá siendo inútil, como lo ha sido en algunas oportunidades en el pasado. Además, hace poco se dieron situaciones en el seno de la Comisión con respecto a la Organización del Festival de las Artes, llevado a cabo en días anteriores, que me hacen sentir que simplemente estoy en esta Comisión de adorno, pues no se nos informó a la gran mayoría de los integrantes de la misma de las reuniones de organización que se estaban realizando y extrañamente otras personas de la Comisión que debieron informarnos oportunamente, si lo sabían.--

Por lo anterior, presenté mi renuncia formal e irrevocable a estos dos Comisiones Municipales.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, indica: ahora resulta que para estar en Jurídicos hay que ser abogado, seguro para estar en Culturales hay que ser licenciado en no se que, y para estar en Hacienda hay que ser Auditor. A mi me suena más a una excusa, sin mucho sentido, que a razones bien fundadas. El Código nos señala que se deben de señalar ocho Comisiones permanentes, imagínense que para cada Comisión tienen que haber profesionales en ese campo, Marcela Céspedes

discúlpeme, pero parece que es una excusa muy pobre, muy poco venir simplemente a las Sesiones y ganarse una dieta, y no solo a ganarse la dieta, sino también, a obstaculizar la mayoría de los trámites de esta Municipalidad y echarse simplemente una dieta a la bolsa y no participar de ninguna Comisión, porque además, yo nunca la he visto en giras, participando en actividades que va el Concejo Municipal y hasta con la Administración Municipal, nunca la he visto en eso.--

La Regidora Ana Leticia Estrada, presenta Moción de Orden, si o no, nada más.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, expresa: doña Marcela Céspedes esta presentando la renuncia irrevocable. Según el Código Municipal el Presidente Municipal dentro de sus funciones tendrá sus criterios para nombrar esas Comisiones y de acuerdo al criterio del Presidente se formaron esas Comisiones. En este caso renuncian a las únicas dos que se le nombró, presenta la renuncia, yo se la acepto, porque no es obligatorio estar en ninguna Comisión, cualquiera de ustedes renuncia, lo que si me parece es que es muy cómodo renunciar a las Comisiones y simplemente venirse a ganar la dieta acá sentada en una curul.--

La Regidora Ada Luz Chavarría, manifiesta: respeto lo que don Gerardo Salas manifestó en cuanto a que tiene potestad para elegir las diferentes Comisiones, pero, también, no podemos dejar de lado que todos sabemos que tenemos destrezas, habilidades, fortalezas, oportunidades en diferentes cosas, entonces yo digo que esos criterios con los que usted forma una Comisión, en algún momento se ha puesto a pensar por ejemplo: que Carlos Corella, a mi criterio, no el suyo, puede ser muy bueno en ambiente, Teresita Quirós en Hacienda, hay personas que les agrada y se desempeñan mejor en una Comisión que en otra. A mi criterio personal y respetando el de todos los demás, a muchas giras se va porque las comidas son muy ricas y porque le dan el transporte y porque les sobra el tiempo, por ejemplo en mi caso yo trabajo y tengo un montón de cosas que hacer y no tengo el tiempo para ir a comer rico, ni andar dándome todos esos gustitos, que muchos les digo la verdad, les gusta eso. Yo respeto su posición, estuve en Comisiones en las que me gustaría que me pongan en esta mesa planes y que fue lo que nosotros hicimos, porque para mi eso es trabajar. Tampoco el hecho de estar adentro o estar afuera, no se esta haciendo nada y respeto a los que si han trabajado, porque no dudo que hay Comisiones en las que si se trabaja y algunas personas en forma individual que si trabajan, pero, que a mi que me digan que el hecho de que mi nombre esta en una Comisión y que eso me dice que trabajo, perdone don Gerardo Salas, pero, eso no es cierto, y lo digo porque durante dos años estuve en varias Comisiones y me gustaría que me diga que era lo que se hacía.--

AL SER LAS 18:50 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MZQ